Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019 2760974245		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS – 2026 - / JEFAD – ARLOG – 20.1

Providencia Islas, 29 de abril del 2026

Señor teniente coronel
BENAVIDES BUELVAS ANDRES FELIPE
Comandante Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina (e)
Avenida Newball 5B 1-34
San Andrés Islas

Asunto: Informe de supervisión contrato No. **38-1-10019-25**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/04/2026**	**Hasta**	**30/04/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-030805-DESAP del 05/12/2025 el señor coronel JAMES EVELIO TOTENA GIRON, obrando en calidad de comandante del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Comandante de la estación de Providencia Teniente DANIEL FELIPEZ GUZMAN MEDINA.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 08

fredy.herreras fredy.herreras fredy.herreras

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	38-1-10019-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES PARA EL PERSONAL DE POLICIAS QUE LABORA EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA.
Contratista	BENJAMIN ULISES NEWBALL DAWKINS
Representante legal	BENJAMIN ULISES NEWBALL DAWKINS
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 417.857.146,2
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$417.857.146,2
Plazo de ejecución inicial	354 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01 de agosto de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	21 de julio del 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el periodo de supervisión se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizo verificación a la realización de las reparaciones y adecuaciones correspondientes para el buen funcionamiento de las instalaciones, información que puede ser corroborada mediante comunicación oficial **GS-2026-009497-DESAP.**
- Se tomo contacto con el administrador del hotel para la verificación de los precios y la documentación requerida para la continuidad de las obligaciones.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

fredy.herreras fredy.herreras fredy.herreras

ONAL

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en las especificaciones técnicas que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE O NO CUMPLE**.

PROPONENTE: BENJAMIN ULISES NEWBALL DAWKINS

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Unidad	El oferente deberá está en capacidad de suministrar el arrendamiento del bien inmueble con las siguientes especificaciones: • Conjunto cerrado con muros y malla de seguridad perimetral que cubra la totalidad de las instalaciones permitiendo mantener la seguridad de quienes pernoctan es este lugar, puerta para acceso vehicular y peatonal. • El predio cuenta con 02 edificios una con 08 apartamentos con baño interno con capacidad para 4 a 6 personas cada una y el segundo edificio cuenta con 06 apartamentos con las mismas condiciones para lo cual sumaria 14 apartamentos. • El predio cuenta con 02 tanques de reserva que suman 100 mil litros de agua y un tanque elevado de 10.000 litros. • El predio cuenta con una zona común para la formación del personal o reunión que sea necesaria. • El predio cuenta con zona de estar. • El predio cuenta con una cocina y un comedor. • El predio cuenta con zona de lavandería. • el predio cuenta con parqueadero. • El predio cuenta con bodega. • El predio cuenta con planta de energía para emergencias o déficit de la misma de la empresa que preste el servicio. • El predio cuenta con 03 baños auxiliares. • El predio cuenta con una oficina empleada como Armerillo	X	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1		El arrendatario se compromete a mantener en buen estado de funcionamiento el bien inmueble entregado en arrendamiento, y realizará sin costo alguno, los arreglos que se lleguen a necesitar, como producto de daños de la infraestructura por desgaste natural y uso del mismo.	X	
2		El arrendatario suministrará y proveerá elementos necesarios relacionados a continuación: • Dotación de Nevera para cada habitación • Pintura parte interior de los edificios preferiblemente blanca incluido los apartamentos. • Aseo interior a las habitaciones, 02 veces por semana. • Fumigación general de plagas trimestral. • Mantenimiento preventivo o correctivo mensual de aires acondicionados y renovación de los obsoletos. • Mantenimiento bimensual de pozos de aguas negras. • Mantenimiento de zonas comunes de lunes a sábado, podado de césped. • Poda de árboles una vez al año, para evitar afectación a las cabañas o a las personas por caída de los mismos. Con previa aprobación de la autoridad ambiental CORALINA.	X	
3		Las personas que realicen mantenimiento de las instalaciones deben contar con los elementos protección personal, de seguridad y salud en el trabajo.	X	
4		Los daños causados por el arrendador, por causa diferentes al uso normal y desgaste natural del inmueble y los electrodomésticos con que se encuentran dotados (nevera, televisor), serán asumidos por el funcionario que los ocasione	X	

NOMBRE DEL PROPONENTE	Benjamin Newball D
NIT o C.C.	1 120 981 092.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Benjamin Newball D.
C.C.	1 120 981 092.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Benjamin Newball D
DIRECCION	La Fontana.
TELÉFONO	3194440765

fredy.herreras fredy.herreras fredy.herreras

ANEXO No 5

OFERTA ECONÓMICA

Vigencia	Unidad	Descripción	Recurso	Cantidad	Valor Mensual	Valor total estimado
2025	DESAP	SERVICIOS INMOBILIARIOS	10	5 meses	$35.714.286,00	$178.571.430
2026	DESAP	SERVICIOS INMOBILIARIOS	10	6 meses 21 días	$ 35.714.286,00	239.285.716,2
Total						$ 417.857.146,2

NOTA 1: La oferta económica total no podrá ser superior al precio techo establecido en el presente anexo. si esto ocurriera la oferta sería rechazada.

NOTA 2: El valor adjudicado será el total del presupuesto disponible para el presente proceso.

NOMBRE DEL PROPONENTE	Benjamin Newball D
NIT o C.C.	1.120.981.092.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Benjamin Newball D.
C.C.	1.120.981.092.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Benjamin Newball D
DIRECCION	La Montaña.
TELÉFONO	3144440765

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se evidencia drenajes tapados en su totalidad por falta o ausencia de mantenimiento preventivo periódico (limpieza) y la dificultad de arreglo, debido a la cubierta superior del cielo raso en PVC, lo que dificulta el acceso a las tuberías superiores y en el presente contrato no se encuentra contemplado el desarme.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

fredy.herreras fredy.herreras fredy.herreras

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (**30**) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, equivalente al 87,45% de cumplimiento del presente contrato, restando (354) días calendario para que finalice el plazo de ejecución, para lo cual se han realizado intervenciones a zonas o áreas comunes de mayor tráfico o afluencia de personas, desplegando actividades de:

- Mantenimiento preventivo y limpieza de las evaporadoras
- Cambio de bombas de desagüe de las evaporadoras

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura, esta debe cargarse en la plataforma SIIF Nación - Min hacienda por parte del proveedor y ser aprobada por el supervisor del contrato previa verificación; la asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, , así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (decreto 843 del 25 de abril de 2013), cuando corresponda y recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina ubicado en la Avenida Francisco Newball Cra 5b-34 piso 3t° piso donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación. Si se tratara de persona natural empleadora o independiente, deberá tener en cuenta los lineamientos normativos establecidos La ley 1955 de 2019 en su artículo 244, respecto del aporte al sistema de seguridad social como cotizante.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Si el pago tuviese origen en la ejecución de un contrato cuyo adjudicatario fuese persona natural – independiente, el supervisor requerirá junto a la documentación antes señalada, el aporte al sistema de seguridad social en calidad de cotizante, en concordancia con lo establecido en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019, Ingreso Base de Cotización IBC, trámite que deberá ser surtido con antelación a la solicitud del turno.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO - ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

El contratista debe allegar durante los primeros 5 días del mes subsiguiente a la prestación de los servicios, la factura con los soportes requeridos al supervisor del contrato quien emitirá el respectivo RAS, con el fin de que el prestador pueda radicar la factura en la ventanilla única de radicación.

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 417.857.146,20	100,00%

Valor total de las entregas	$ 321.428.574,00	77,00%
Valor total facturado	$ 321.428.574,00	77,00%
Valor facturado pendiente de pago	$ 35.714.286,00	9,00%
Valor pagado	$ 321.428.574,00	77,00%
Valor pendiente de entrega	$ 96.428.572,20	23,00%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	35.714.286,00	27/08/2025	35.714.286,00	24	34.464.286,00	1.250.000,00	322484125
2	35.714.286,00	22/09/2025	35.714.286,00	25	34.464.286,00	1.250.000,00	379961425
3	35.714.286,00	28/10/2025	35.714.286,00	26	34.464.286,00	1.250.000,00	N/A
4	35.714.286,00	19/11/2025	35.714.286,00	27	N/A	N/A	N/A
5	35.714.286,00	26/12/2025	35.714.286,00	28	N/A	N/A	N/A
6	35.714.286,00	26/01/2026	35.714.286,00	29	N/A	N/A	N/A
7	35.714.286,00	26/02/2026	35.714.286,00	30	N/A	N/A	N/A
8	35.714.286,00	24/03/2026	35.714.286,00	31	N/A	N/A	N/A
9	35.714.286,00	24/04/2026	35.714.286,00	32	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

- No aplica

5. RECOMENDACIONES

El presente contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos de aire acondicionado del Comando Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se ha venido desarrollando a cabalidad, ejecutando las actividades establecidas de revisión y limpieza, al igual que la reposición y cambio de los elementos y repuestos necesarios para el buen funcionamiento de cada equipo, así mismo, se han presentado retrasos en la puesta en funcionamiento de algunos equipos, toda vez que los repuestos no son muy comerciales en el país, por la marca, referencia y versión de los equipos, lo que ha generado esperas de largos periodos de tiempo para poder poner en funcionamiento algunos dispositivos.

Dicho lo anterior, se recomienda por parte del contratista estudiar la posibilidad en la próxima vigencia, de realizar el cambio o reemplazo de estos equipos de refrigeración por unos nuevos, teniendo en cuenta la caducidad de la vida útil de los actuales equipo o sistema de refrigeración VRF-V-IV de la marca LG y la dificultad de obtención de los repuestos para el mismo.

Así las cosas, la empresa contratada hasta la fecha ha cumplido con todas las expectativas exigidas por parte de este comando de policía. No obstante, se recomienda para la próxima contratación de este servicio, alinear las actividades para el mejoramiento de la infraestructura eléctrica, toda vez que la misma se encuentra deteriorada, lo cual ha generado mayor desgaste en la ejecución del presente contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI __X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres: **ST. JENYFER ALEXANDRA MARCIALES LONDOÑO**
Cargo: comandante de Estación de Policía Providencia y Santa Catalina (E)
Supervisor contrato N° 38-1-10019-25
Correo electrónico: Desap.est-providencia@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3212582457